



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL/642/02/2023  
“SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE VIDEO Y PROYECCIÓN”**

**APERTURA.** En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:30 once horas con treinta minutos del día 11 de Diciembre del 2023 dos mil veintitrés, en las oficinas que ocupa la Dirección de Adquisiciones, en la finca marcada con el número 63 de la calle Nicolás Regules, esquina Mexicaltzingo, planta alta, Zona Centro de esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, en cumplimiento a lo que establecen las bases de la Licitación **LPL 695 /02/2023**, denominada de **“SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE VIDEO Y PROYECCIÓN”** y Se hace constar la presencia de las siguientes personas:

**ASISTENTES.** **Gonzalo Gutiérrez Reyes**, Jefe de Compras., en representación del Gonzalo Alberto García Ávila, Director de Adquisiciones y Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones, **José Isaac Preciado Espinosa**, en representación de la **Dirección de Turismo**.

**También se hace constar la presencia del siguiente participante interesado:**

Nombre o razón social	Asistente
ZIF MEDIA SA DE CV	SUSANA GEMA ALES ALVAREZ

**DESARROLLO.** Acto seguido, de conformidad al Capítulo V de las Bases que rigen el procedimiento de adquisición que nos ocupa, al artículo 48 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; y al artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, a efecto de que en el presente **ACTO** sean aclarados algunos puntos que han surgido con relación al procedimiento de adquisición que nos ocupa, y que estos formarán parte del mismo, por lo que se ponen de manifiesto los mismos de la siguiente manera:

----- PREGUNTAS Y RESPUESTAS -----

**NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: ZIF MEDIA SA DE CV**

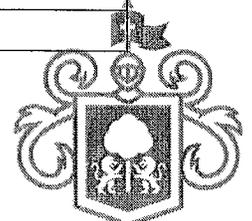
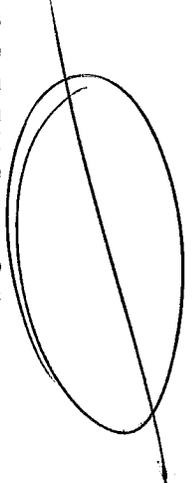
¿El diagnóstico de equipo que pidieron en la visita de campo cuándo quieren que se realice, entregue o con qué plazo de tiempo contamos para realizarlo? ¿Es algo que debe anexarse a la propuesta técnica de la licitación?

**R.- El diagnóstico solicitado se pide que se haga en la primera revisión para tener contemplado a la brevedad iniciándola póliza de mantenimiento un diagnóstico si es necesario la adquisición de alguna refacción o algún tratamiento que requiera de alguna pausa en la función del video mapping para su correcto funcionamiento a lo largo del año. No debe de ir incluida en la presentación de la cotización ya que se hará hasta que sea adjudicado algún proveedor**

En las parte del Anexo 1, 5. Especificaciones técnicas mínimas requeridas, A. Requerimientos mínimos requeridos, a), que mencionan la programación de iluminación para el show y mantenimiento de luminarias robóticas, ¿es referente a la iluminación instalada en la plaza Guadalajara? ¿O es la propia iluminación que baña las torres?

**R.- Se solicita la coordinación con el proyecto de la iluminación de Plaza Guadalajara mediante la comunicación de los equipos emitiendo desde el media Lola señal para la activación del show multimedia de mapping e iluminación decorativa**

En el apartado Anexo 1, 5. Especificaciones técnicas mínimas requeridas, A.





**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL/642/02/2023**

**“SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE VIDEO Y PROYECCIÓN”**

Requerimientos mínimos requeridos, b), que mencionan la programación de iluminación para el show y mantenimiento de luminarias robóticas, ¿es referente a la iluminación instalada en la plaza del Santuario? ¿O a qué luminarias e iluminación hace referencia?

**R.- Se entregará por parte del proveedor de la iluminación decorativa el show ya programado de luces para que mediante el medianoche active en un solo control en cuanto al mantenimiento es de las luces que bañan las torres de catedral**

**FUNDAMENTO:** La presente acta y los acontecimientos que en ella se contienen, tienen fundamento en el Capítulo V de las Bases del procedimiento de adquisición mencionado anteriormente; en los artículos 115, fracciones II y III, así como 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73, 79, 83 y demás concurrentes de la Constitución Política del Estado de Jalisco; al artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; y al artículo 48 Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; e igualmente, en el artículo 119 fracción III del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara Acto continuo un ejemplar de la misma es inmediatamente puesta a la vista y a disposición de los licitantes a las afueras de la oficina de la Dirección General, en la pared del pasillo que conduce al área de compras, misma que permanecerá en dicho lugar por un plazo no menor a 05 cinco días hábiles, a partir de ésta fecha, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 48 numeral 7 del

Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.

**CIERRE.** No habiendo más temas que tratar, siendo esta la última junta de aclaraciones, se da por terminada. Siendo las 11:40 once horas con cuarenta minutos del día 11 de Diciembre del 2023 dos veintitrés, firmando los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

**Por el Municipio de Guadalajara:**

<b>Nombre y cargo:</b>	<b>Firma:</b>
<b>Gonzalo Gutiérrez Reyes</b> , Jefe de Compras, en representación del Gonzalo Alberto García Ávila, Director de Adquisiciones y Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones	
<b>José Isaac Preciado Espinosa</b> , en representación de la Dirección de Turismo.	

Nombre o razón social	Asistente
ZIF MEDIA SA DE CV	SUSANA GEMA ALES ALVAREZ

